



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2022

Pertenencia – notificación conducta concluyente

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00317-00

1. Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandante describió el traslado de las excepciones de mérito propuestas por el demandado.
2. Obre en autos para los fines procesales pertinentes, la comunicación proveniente de la Agencia Nacional de Tierras (*Archivo Digital 084RespuestaMinAgricultura*).
3. De conformidad con las disposiciones previstas en el numeral 1° del artículo 317 del C.G. del P., se requiere a la parte actora para que, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en proveído del 15 de marzo de 2022 y proceda a acreditar la fijación del aviso de que trata el artículo 375 *ibidem*.

Notifíquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ

NAH

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 116 fijado hoy 18 de agosto de 2022 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96c18139c18bb2fd93cad2aa8f18bf65c171e3dd6e28b1128d2ffa348abb59c5**

Documento generado en 17/08/2022 05:30:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>